

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Jueves 3 de noviembre de 2022

Aprueba Congreso por Ley sea noviembre “Mes de la Salud Masculina”



Hermosillo, Son., noviembre 1° de 2022.- La Ley que declara a noviembre como “Mes de la Salud Masculina” fue aprobada en la sesión ordinaria del Congreso del Estado, a la par de un exhorto al titular de la Secretaría Salud en el Estado y a los 72 ayuntamientos, a fin de que realicen acciones encaminadas a la difusión, protección y acceso a la salud masculina.

El diputado José Armando Gutiérrez Jiménez presentó, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, la iniciativa con proyecto de Ley que declara el mes de noviembre como “Mes de la Salud Masculina”, en cuya exposición de motivos establece que, lamentablemente en México, el cáncer de próstata es la primera causa de enfermedad y muerte masculina, ya que cobra más de siete mil vidas al año.

Agregó que, tanto la Secretaría de Salud del Gobierno Federal como el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, han realizado campañas de concientización y han convocado a este sector de la población a romper con tabúes y estigmas para que acudan anualmente -a partir de los 50 años-, a sus unidades médicas a realizarse un tamizaje para detectar la enfermedad en etapas tempranas, cuando no hay síntomas, ya que la enfermedad aún puede ser curable.

El legislador recordó que el pasado octubre, la Comisión de Salud del Ayuntamiento de Hermosillo llevó a cabo una sesión con el tema de la protección a la salud masculina, para lo cual emitió un dictamen relativo a las acciones para promover y difundir, durante el mes de noviembre de cada año, todos los programas y líneas de acción disponibles en materia de salud masculina, a través del área de salud pública del Municipio y establecer este mes como de la salud masculina.

“En este documento retomamos dicho dictamen para hacerlo llegar a este Pleno en forma de proyecto de Ley, buscando que este beneficio llegue para toda la población masculina del Estado de Sonora y reproducir el mismo ejercicio en el resto de los ayuntamientos del Estado. Asimismo, exhortamos al Secretario de Salud del Estado, para que realice durante este mes de noviembre las acciones necesarias para promover la difusión, prevención, protección y acceso a la salud de la población masculina”, aseveró.

En esta sesión ordinaria, la diputada Rebeca Irene Silva Romero, presidenta de la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, sometió a consideración del Pleno un exhorto dirigido a los 72 ayuntamientos del Estado, mediante el cual se les solicita que armonicen y adecuen sus reglamentos y presupuestos para el ejercicio fiscal 2023, a las reformas y acuerdos vigentes aprobados por la LXIII Legislatura, que repercuten en sus administraciones o, en su caso, justifiquen la imposibilidad de atender lo solicitado.

Recordó que en agosto y septiembre del presente se llevaron a cabo foros denominados "Parlamento Abierto con enfoque municipalista", que organizó la comisión que preside, con el objeto de acercar información de valor en distintos rubros de interés para los ayuntamientos y sus funcionarios.

En ambas ocasiones se les expusieron los decretos y acuerdos aprobados durante el ejercicio de esta LXIII Legislatura, dijo, a fin de que las administraciones municipales armonizaran y adecuaran sus reglamentos y presupuestos para el siguiente ejercicio fiscal.

Entre las que destacó reformas a la Ley de responsabilidad patrimonial para el Estado y sus municipios, a la Ley para fomentar la creación, desarrollo, utilización y difusión del software libre y de código abierto del Estado de Sonora, y la Ley de responsabilidades y sanciones para el Estado de Sonora, entre otras. El Acuerdo con exhorto se aprobó por unanimidad.

Turnan iniciativas a comisión

En el desarrollo de la plenaria, la Presidencia turnó a la Comisión de Hacienda una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado, con el objeto de establecer que no cause el Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal las contraprestaciones pagadas a las personas adultas mayores y personas con raíces indígenas.

A nombre de las y los integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, el diputado Ernesto De Lucas Hopkins expuso que buscan propiciar mejores condiciones para los grupos vulnerables, sobre todo en los adultos mayores y en personas de raíces indígenas que, al igual, tienen mucho que aportar a la sociedad.

Indicó que la propuesta consiste en otorgar un estímulo fiscal consistente en una reducción de ocho por ciento en el pago del impuesto a personas físicas y morales que realicen aportaciones en efectivo, no onerosas, ni remunerativas, equivalentes al impuesto causado en el periodo a instituciones de asistencia privada, asociaciones civiles, fundaciones u organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas y autorizadas por la Secretaría de Hacienda.

Se refirió a organizaciones que brinden apoyos económicos bajo un esquema de aportaciones paritarias con fines específicos a organizaciones e instituciones de la sociedad civil que proporcionen, gratuitamente, servicios de asistencia social a la población del Estado con niveles mayores de marginación económica y social.

Y a la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales se envió para estudio una iniciativa presentada por el diputado Iram Leobardo Solís García, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Expuso que la propuesta es adecuar dicho marco jurídico para que, de manera transversal, los ayuntamientos implementen acciones que concitan en ofrecer información completa, verdadera y útil sobre la actividad de las comisiones integradas por las y los regidores de cada Ayuntamiento, lo cual garantizaría la legitimidad de las instituciones y aumentaría la confianza de la ciudadanía en las mismas.

Agregó que, con el propósito de demostrar la importancia de los regidores como representantes de los ciudadanos en el actuar del Ayuntamiento, realizó una muestra para identificar cuáles cuentan con información de los regidores y el trabajo que llevan

a cabo en las comisiones, en el cual concluyó que sin duda los ayuntamientos se encuentran en constante evolución para garantizar el derecho al acceso a la información, pues es importante que el ciudadano se encuentre informado sobre las acciones de las comisiones.

Enseguida correspondió a la diputada Brenda Lizeth Córdova Búzani, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentar su iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de responsabilidades y sanciones del Estado de Sonora.

Sostuvo que en la legislación deberá considerarse como una falta administrativa grave el que una o un servidor público solicite dinero y obligue a otra u otro servidor público a hacer o dejar de hacer algo, como condición para que siga en su puesto.

"Debemos adelantarnos a hechos que pudieran presentarse, por eso, como integrantes de la cuarta transformación, que mira por el bienestar social, no el individual, no permitiremos actos de corrupción, extorsiones, ni cualquier otro delito por parte de servidoras y servidores públicos", externó la legisladora.

Debe incluirse una agravante para el delito de extorsión, dijo, a efecto de que las y los servidores públicos que cometan dicha conducta en contra de otras u otros servidores públicos, para dejarlos permanecer en su puesto sin necesidad de evaluación sobre su trabajo, vayan directamente a prisión. La iniciativa se turnó a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

La próxima sesión del Pleno del Congreso se celebrará el martes 8 de noviembre, a las 11:00 horas.

Recibe Comisión de Pesca y Acuacultura información presupuestal de SAGARHPA e IAES para 2023



Hermosillo, Son; noviembre 1° de 2022.- Para conocer las necesidades financieras de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura, Sagarhpa; del Instituto de Acuacultura de Sonora y aprobar el proyecto de dictamen que contienen iniciativas a las cuales se les aplicó la figura de caducidad legislativa, se reunieron las diputadas y los diputados de la Comisión de Pesca y Acuacultura.

La diputada Alma Manuela Higuera Esquer, presidenta de la citada Comisión, sometió a consideración el proyecto de dictamen que contiene las iniciativas contenidas en los folios 2730 y 662-BIS-II pertenecientes a la LXI Legislatura y 3387 perteneciente a la LXII Legislatura, para ser desechados, debido a que se consideran desfasados dichos asuntos.

De acuerdo al orden del día, la legisladora cedió el uso de la palabra a Fátima Yolanda Rodríguez Mendoza, Secretaria de Sagarhpa quien junto con su equipo de trabajo brindaron información para fortalecer el sector pesquero en las localidades con mayor grado de marginación, en especial a las mujeres, a través de proyectos de desarrollo; de capacidades y la promoción de prácticas para atender necesidades productivas que generen desarrollo social.

Para que cuenten con equipo óptimo y los insumos necesarios para el desarrollo de la actividad pesquera es necesaria infraestructura pesquera; equipamiento y artes de pesca; proyectos y programas especiales; desarrollo de capacidades y oportunidades de financiamiento.

A través de los programas se pretende trabajar por medio de cooperativas del sector ostrícola; el desarrollo de proyectos en la comunidad indígena Mayo, misma que es liderada por mujeres; la promoción del manejo responsable de los recursos pesqueros y acuícolas en embalses y zona de litoral; inspección en los principales embalses de la entidad; así como la diversificación de la pesca convencional, hacia la transformación y valor agregado, todo ello en conjunto con los tres niveles de gobierno.

Por su parte, Ramón Alberto Nenninger González, director del Instituto de Acuacultura del Estado Sonora hizo la

presentación de las necesidades financieras para el ejercicio fiscal del año 2023, en las que destacó el atender los planes de desarrollo para las etnias sonorenses, las zonas costeras, ribereñas, embalses, y zonas marginadas en cuestiones de seguridad alimentaria.

Para lo cual, dijo, se busca fortalecer el gasto de operación e invertir en dos centros de producción, centro acuícola (CAES) y centro reproductor de especies marinas (CREMES), ambas de Sonora, a través de un programa especial del año 2023.

A la reunión asistieron las diputadas María Alicia Gaytán Sánchez, Claudia Zulema Bours Corral y los diputados Jorge Eugenio Russo Salido y Luis Arturo Robles Higuera quienes mostraron su interés para que la actividad del sector pesquero genere un mayor desarrollo y productividad en la entidad y, de esa manera beneficie a los habitantes de Sonora.

El proyecto de dictamen aprobado por los diputados presentes será enviado a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política para que sea incluido en el orden del día de una próxima sesión.

Impulsan reforma para brindar protección policiaca a las mujeres víctimas de violencia

- Ello, en caso de que las órdenes de protección no se puedan otorgar de manera inmediata
- La diputada Díaz Villalón (PAN) propuso adicionar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

La diputada Erika de los Ángeles Díaz Villalón (PAN) propuso adicionar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el objetivo de asignar protección policiaca a las mujeres víctimas de violencia.

La adición al artículo 28 de la Ley plantea que en el caso de que las órdenes de protección no se puedan otorgar de manera inmediata, será obligación de la autoridad ante la que hayan acudido las mujeres, proceder a su resguardo y protección inmediata, mediante la asignación de protección policiaca, de manera preferente dentro de las mismas instalaciones en las que se actúa, hasta en tanto se emitan las órdenes de protección que correspondan.

La iniciativa, turnada a la Comisión de Igualdad de Género, advierte la situación violenta y visceral que atraviesan las mujeres y los sucesos que atentan contra su dignidad, integridad, salud y, peor aún, su vida. “Lo que para ellas debería ser vivir en un estado lleno de oportunidades y derechos, ocurre todo lo contrario; se ven afectadas por la falta de protección y la vulneración de sus derechos civiles, políticos y humanos”.

Indica que una de las formas que se han buscado para la protección de la mujer frente a los casos de violencia, es la implementación de órdenes de protección, aspecto que se contempla dentro del informe sobre la situación de las mujeres víctimas de violencia, elaborado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Subraya que en ese informe se da cuenta que en muchos casos las mujeres son víctimas de agresiones mortales luego de haber acudido a reclamar la protección cautelar del Estado y muchas veces han sido beneficiadas con medidas de protección que no son adecuadamente implementadas ni supervisadas.

Añade que en materia de prevención y protección, la CIDH ha verificado que las autoridades estatales y, en particular la policía, no cumplen con su deber de proteger a las mujeres víctimas de violencia contra actos inminentes.

Por ello, señala, es necesario adecuar la norma legal para hacer real y efectiva la protección de la mujer e incentivar a que se sientan seguras de acudir ante las autoridades en busca de protección y auxilio.

Asimismo, que de manera inmediata se ponga en resguardo físico a la mujer y, en su caso, a sus hijos, ya sea mediante la asignación de protección policiaca o su resguardo dentro de las mismas oficinas de las autoridades a las que ha acudido.

Con ello, “se pretende resolver la inseguridad y duda de muchas de las mujeres que sienten que las autoridades no han sido eficaces en su actuar”, subraya

Buscan ampliar hasta siete semanas la licencia por paternidad

- Además, que los patrones faciliten a las y los progenitores días de trabajo a distancia
- El diputado Mauricio Cantú (Morena) planteó cambios a la Ley Federal del Trabajo

Con la finalidad de ampliar de cinco días a siete semanas el permiso de paternidad con goce de sueldo a los hombres trabajadores, por el nacimiento de hijas e hijos y en el caso de adopción, el diputado Mauricio Cantú González (Morena) impulsa iniciativa que reforma y adiciona los artículos 132 y 170 de la Ley Federal del Trabajo.

Menciona que, atendiendo a la naturaleza del trabajo, los patrones buscarán otorgar las facilidades a los progenitores de realizar algunos días de trabajo a distancia, durante los primeros cuatro años de la o el menor y, en el caso de las madres trabajadoras, en los primeros cinco años.

También, resalta que las madres trabajadoras disfrutarán de un descanso de siete días posteriores al parto y no seis como actualmente se establece.

La iniciativa, enviada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, busca armonizar los tiempos de la licencia por maternidad y paternidad, eliminando las diferencias de tiempo entre ambas licencias.

Ello, con el propósito de disminuir el efecto de la discriminación, permitir al trabajador disponer de tiempo para apoyo, cuidado y enseñanza, así como asumir una paternidad responsable y, al mismo tiempo, erradicar el estereotipo que se ha creado en torno a la mujer como encargada de educar, alimentar y cuidar a las niñas y los niños.

Cantú González refiere que México se encuentra por debajo de la media en cuanto a días concedidos al trabajador en el concepto de licencia por paternidad, además de no tener prestaciones extras como otros países, que al igual que el nuestro, firmaron los acuerdos de la Conferencia Internacional del Trabajo en 2009 sobre igualdad de género como eje del trabajo decente.

La licencia por paternidad, añade, es un pilar fundamental para la sociedad actual, ya que fomenta la calidad de la formación en la infancia temprana, la igualdad en cambio de roles de géneros errados y discriminatorios preestablecidos, y aumenta el bienestar laboral y de seguridad social de las familias.

Precisa que la paridad e igualdad de las licencias de maternidad y paternidad deben ser un derecho humano, de acuerdo con lo expresado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), por lo que los Estados deben asumir su responsabilidad en promover planes y políticas públicas que recorten las brechas de oportunidades en cuestión de géneros.

Agrega que según una investigación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las licencias por paternidad son una tendencia mundial integrada al marco normativo de los países miembros, carácter obligatorio que rige en 78 de los 167 países sobre los que se dispone información, y en la mayoría de ellos (70) la licencia es remunerada.

Plantean que partidos políticos consideren a personas con discapacidad en fórmulas para senadurías y diputaciones

- La diputada Olga Luz Espinosa Morales (PRD) propuso reformar la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

La diputada Olga Luz Espinosa Morales (PRD) propuso reformar la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a fin de que los partidos políticos integren las fórmulas para senadurías y diputaciones, en el caso de mayoría relativa y de representación proporcional, con personas con discapacidad del mismo género y encabezadas alternadamente entre mujeres y hombres.

La iniciativa, que plantea reformar y adicionar diversas disposiciones de dicha ley, se remitió a las comisiones unidas de Reforma Política-Electoral, y de Gobernación y Población, con opinión de Atención a Grupos Vulnerables.

Agrega que el Instituto Nacional Electoral (INE) tendrá entre sus atribuciones la de observar el cumplimiento de la obligación de los partidos políticos de incluir en sus candidaturas a mujeres y hombres con discapacidad en los procesos electorales.

También plantea que el INE garantice que los partidos políticos, en el uso de sus prerrogativas constitucionales en radio y televisión, incluyan la tecnología necesaria para el acceso de las personas con discapacidad a los mensajes; asimismo, hagan uso de lengua de señas mexicanas en la elaboración de su propaganda político electoral.

Los partidos políticos nacionales deberán postular al menos seis fórmulas de candidaturas integradas por personas con discapacidad en cualquiera de los 300 distritos que conforman el país, de preferencia en aquellos en los que sea altamente competitivo.

Además, deberán postular dos fórmulas vía la representación proporcional en al menos dos circunscripciones y procurarán que, al menos una, se encuentre en los primeros cinco lugares de la lista nacional.

Además, que sea atribución de los presidentes de las mesas directivas de casilla identificar a las y los votantes con discapacidad que se encuentren en la fila, para darles preferencia al ejercer su derecho al voto.

Resalta que garantizar un marco jurídico que propicie la plena participación de las personas con discapacidad resulta impostergable, ya que los instrumentos internacionales suscritos por México, la legislación relativa a la no discriminación y los derechos humanos representan un mandato para el Congreso.

Proponen reforma para que los servidores públicos tengan obligación de comparecer ante la Cámara de Diputados

- La diputada Jessica Ortega (MC) presentó una iniciativa
- Resalta la importancia del control parlamentario mediante las comparecencias

Con el propósito de establecer la obligación de los servidores públicos de la Administración Pública Federal para comparecer y rendir informes de manera verbal y escrita ante la Cámara de Diputados, la diputada Jessica Ortega De la Cruz (MC) presentó una iniciativa.

El documento, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, turnado a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, precisa que los titulares de las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina deberán comparecer ante el Pleno, cuando menos dos veces al año.

También señala que en caso de que se excuse o no acuda la persona servidora pública citada ante el Pleno, deberá fundar y motivar su ausencia que estará sujeta a la aprobación o rechazo de la Asamblea y, de ser rechazada, deberá acudir en la fecha y hora conforme al acuerdo propuesto por la Junta de Coordinación Política (Jucopo) o la Comisión.

En caso de que no comparezcan ante el Pleno o la Comisión de la Cámara de Diputados los grupos parlamentarios que cuenten con una menor representatividad tendrán el derecho irrenunciable a emitir recomendaciones que serán vinculantes.

Puntualiza que las comparecencias se llevarán a cabo conforme a la programación que acuerde el Pleno a propuesta de la Jucopo o de la Comisión conforme a su ramo o materia, que deberá por lo menos considerar lo siguiente: los grupos parlamentarios, las y los legisladores sin grupo parlamentario o independientes tendrán el derecho de proponer o determinar el número de preguntas que se formularán a los comparecientes.

Refiere que la pregunta hacia él o la compareciente deberá formularse conforme a determinados hechos, situaciones o información, y éste o ésta deberá contestarla de manera puntual; la comparecencia deberá apegarse al formato de interpelación de pregunta y respuesta con derecho a réplica para ambas partes.

Las diputadas o diputados, durante la comparecencia podrán, bajo los principios de la rendición de cuentas, solicitar información, proponer acciones, cuestionar y pedir la realización de determinados actos o la adopción de acuerdos, así como la actuación de su gestión.

En las comparecencias deberá prevalecer el respeto y diálogo entre los participantes; garantizar que la población esté informada plenamente de la situación del ramo o materia que corresponda y concluir con un acuerdo aprobado por mayoría simple del Pleno o de la Comisión, según corresponda.

Ortega De la Cruz argumenta que se ha observado cómo las y los secretarios de Estado prácticamente deciden si acuden o no a rendir cuentas ante el Congreso de la Unión, por lo que el control parlamentario mediante las comparecencias de los servidores públicos debe obligarlos a presentarse en la fecha y día señalada en la convocatoria, que así determine el calendario aprobado.

“No podemos continuar permitiendo que los funcionarios públicos decidan de manera unilateral no presentarse para evitar dar cuenta de la información que se le requiera. Es necesario que se modifique el formato de comparecencias actual, a fin de que, más allá de posicionamientos políticos o ideológicos, se garantice la existencia real de ejercicios de rendición de cuentas”, añade.

Candidatos LGBTQ hacen historia en elecciones de EU

Serán las primeras con candidatos de la comunidad en los 50 estados del país y Washington D.C



La presidenta entrante de los Derechos Humanos, Kelly Robinson's porta un bolso con los colores de la bandera LGBTQ+ / Foto: AFP

AFP

Las próximas elecciones de medio mandato en Estados Unidos serán las primeras en la historia con candidatos LGBTQ en los 50 estados del país y Washington D.C., una muestra de cómo esa comunidad se ha convertido en una fuerza electoral cada vez más poderosa.

Este hito se produce en medio de un surgimiento de votantes gay y transgénero que según, los analistas, podrían redibujar el mapa electoral durante la próxima generación, llevando al núcleo conservador a moverse en una dirección más liberal.

Un nuevo informe del Fondo Victoria LGBTQ encontró que de los mil 065 candidatos LGBTQ que aspiraron en las primarias con miras a las elecciones de medio mandato del 8 de noviembre, 678 ganaron la postulación, un aumento de 18 por ciento respecto a 2020.

"Los votantes están hartos de los ataques despiadados contra la comunidad LGBTQ este año", dice Annise Parker, exalcaldesa de Houston y quien dirige el Fondo Victoria.

"Los fanáticos quieren que nos quedemos en casa y callados, pero sus ataques producen el efecto contrario y en cambio han motivado a una nueva ola de líderes LGBTQ que se presentan a cargos electivos".

Casi el 90 por ciento de los candidatos LGBTQ que entraron en la contienda de las primarias son demócratas, como Maura Healey y Tina Kotek, quienes buscan convertirse en las primeras gobernadoras lesbianas en Massachusetts y Oregón, respectivamente.

Ataques despiadados

Healey lidera cómodamente la campaña, pero Kotek se mantiene justo detrás de su rival en una apretada carrera de pronóstico reservado.

En Vermont, la candidata a la Cámara de representantes Becca Balint podría convertirse en la primera lesbiana que ese estado en llegar al Congreso.

Mary Louise Adams, autora galardonada y académica especializada en asuntos LGBTQ, saluda el progresivo impulso que asegura a los miembros de la comunidad "no solo presencia sino visibilidad y voz" en la vida pública.

"Como votante, me interesaría aún más saber cuáles son las plataformas generales de los candidatos y qué estrategias proponen para fortalecer y apoyar a las comunidades marginadas de todo tipo", dice la profesora de la Universidad de Queen, en Canadá.

El número de candidaturas LGBTQ fue aclamado como un progreso significativo para un año en el que legisladores estatales propusieron un récord de más de 340 leyes anti LGBTQ, según Human Rights Campaign (HRC), el grupo a favor de los derechos gay más grande del país.

Buena parte de la legislación apunta a prohibir que niños transgénero participen en categorías deportivas con su género declarado o a evitar que se hagan presentaciones escolares que involucren números drag.

"Este año se aprobó en Alabama el paquete legislativo más antitransgénero de la historia y es alarmante como crecen los ataques a los jóvenes", dice Cathryn Oakley, directora del estado en HRC para temas legislativos.

"También habla de la desesperación de nuestros oponentes. La opinión pública se ha movido tanto en la dirección de la igualdad que se han visto obligados a tratar de que la gente le tema a los niños".

Un momento singular

El impulso de leyes represivas hacia esta comunidad se ha extendido desde la base hasta el mismo Congreso, donde los republicanos de la Cámara baja, proponen prohibiciones a que se hable públicamente de la identidad de género y la orientación sexual.

La controvertida ley de Florida "No digas gay" prohíbe que se dicten clases sobre esos temas desde el jardín de infantes hasta el tercer grado.

Pero el proyecto de ley federal va más allá, frenando tal discusión en eventos y en la literatura dentro de cualquier edificio del gobierno.

Los estadounidenses LGBTQ están listos para convertirse en el bloque de votantes de más rápido crecimiento, según HRC, a una "escala, alcance y velocidad que reconfigurará de manera fundamental el mapa electoral de Estados Unidos".

En este momento, la comunidad representa a uno de cada 10 votantes, aunque se espera que la cifra aumente a uno de cada siete para el final de la década, estima este grupo de cabildeo en un informe publicado en octubre junto con la Universidad Estatal de Bowling Green, en Ohio.

"Momentos históricos como este pueden ser una señal de que la gente se siente más cómoda con líderes LGBTQ en cargos políticos donde toman decisiones en nombre del público", dice Julia Himberg, autora de *The New Gay for Pay: The Sexual Politics of American Television Production*.

"Momentos como este pueden incluso contribuir a un cambio social e institucional mayor".

La profesora, que enseña cine y análisis de medios en la Universidad Estatal de Arizona, advierte sin embargo que no hay que sacar conclusiones generales de una sola elección.

"Los cambios sistémicos toman tiempo e intención. Así que debemos ser precavidos con las grandes proclamaciones", dijo.

"Este ciclo electoral es esencial, pero es también un momento singular que de hecho podría no ir más allá"

México ocupa el lugar 35° en popularidad entre países del mundo, arroja Índice de Marcas Nacionales

Por Aristegui Noticias
2 noviembre, 2022

Ciudad de México.- México ocupa el 35 de 60 en popularidad y reputación de acuerdo con la percepción del **Índice de Marcas Nacionales (NBI)** por sus siglas en inglés) de **Ipsos Group**.

Según la compañía de investigación de mercados, **Alemania** se posicionó en el primer lugar por sexto año consecutivo, mientras que **Japón** aterrizó en segundo por primera vez desde 2018.

Las fortalezas de la reputación de Alemania siguen proviniendo de los índices de Exportaciones, Inmigración e Inversiones y Cultura. En 2022, hubieron opiniones particularmente positivas sobre sentirse bien al comprar productos alemanes, la empleabilidad de estos, sus deportes y el atractivo de invertir en sus negocios.



En contraste, **Canadá** cayó al tercero, un lugar debajo de su récord en 2021, e **Italia** se posicionó en cuarto, mientras que **Francia** en quinto.

El Índice de Marcas Nacionales de Anholt-Ipsos es un estudio anual que se realiza desde 2008 y recopila las percepciones de más de 60 mil entrevistas en línea en 20 países, con adultos de 18 años o más, sobre 60 naciones del mundo. En este se miden las exportaciones, la gobernanza, la cultura, las personas, el turismo, la inmigración y las inversiones.

En este, el **Reino Unido** cayó a la sexta posición, colocándose por primera vez fuera de los primeros cinco lugares. Los siguientes los ocuparon **Suiza** (7°), **Estados Unidos** (8°), **Suecia** (9°) y **Australia** (10°).

Por su parte, **México** subió 4 lugares, pasando del 35 el año pasado a 31 en la edición actual. En los ámbitos analizados, acumuló una calificación de 57.51 en contraste del 57.45 de 2021.

Rusia representó un caso particular que cayó del puesto 27 en 2021 al 58 en 2022. De acuerdo con **Ben Page**, CEO de Ipsos, esto se debió a la opinión pública mundial sobre la guerra con **Ucrania**.

Salud tiene irregularidades por 168 millones de pesos: ASF

Por Internet
2 noviembre, 2022

Alfredo Fuentes | El Sol de México

La Secretaría de Salud (Ssa) tiene irregularidades financieras por 168 millones 369 mil pesos, según reveló la segunda entrega del informe de la Cuenta Pública 2021 que presentó el pasado viernes la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a la Cámara de Diputados.

En el documento que hizo entrega el auditor David Colmenares vía remota se encontró que la dependencia a cargo de Jorge Alcocer presentó gastos no justificados en cinco apartados, entre ellos el manejo de hospitales y desembolsos por Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Dentro de las 13 auditorías realizadas por la dependencia se ubicó un aparente desfaldo por 98 millones 489 mil pesos correspondiente a la gestión financiera del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán.

Entre las irregularidades encontradas en dicho hospital, la Auditoría Superior de la Federación señaló dos que tienen que ver con el manejo de los insumos, bienes y servicios.

Por una parte, indicó que la institución carece de controles para resguardar y entregar los materiales y provisiones, y tampoco lleva un control del inventario "lo que impidió la presentación confiable de los registros en los estados financieros".

Asimismo, advirtió que los procedimientos de contratación carecen de supervisión por parte de los administradores del contrato, ya que no se acreditó la prestación de los servicios acordados en al menos seis contratos.

Por estas inconsistencias la ASF emitió una recomendación, seis promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y dos Pliegos de Observaciones a la Secretaría de Salud, pues a pesar de los probables desvíos por casi 100 millones de pesos, el Hospital de la Península de Yucatán no demostró tener el personal de confianza suficiente en mandos medios y superiores.

En cuanto a las Tecnologías de la Información y la Comunicación o TIC, la Auditoría determinó que la Secretaría de Salud debe aclarar el destino de 24 millones 586 millones de pesos relacionados con los servicios de arrendamiento de equipo informático; de mantenimiento y de aplicaciones sustantivas; así como de servicios de telecomunicaciones.

Los resultados de la revisión a las cuentas de la Ssa por parte de la ASF encontraron que hubo deficiencias en la administración de contratos, principalmente en la falta de soporte de los servicios proporcionados por los proveedores y en la supervisión y seguimiento por parte del administrador del contrato del cumplimiento de las actividades acordadas.

Esto es que en contratos como el identificado con el número DGRMSG-DCC-S-020-2020 se estime un probable daño al erario por más de 19 millones de pesos debido a que se "carece de la evidencia que valide que todas las órdenes de servicio generadas durante 2021 con el proveedor, fueron cerradas a

satisfacción de las áreas usuarias; que se cuenta con sus entregables, así como con la documentación probatoria que valide la ejecución de las actividades de mantenimiento y desarrollo”.

La ASF consideró que las inconsistencias fueron lo suficientemente graves para ameritar 17 recomendaciones y tres Pliegos de Observaciones, pero ninguna promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Los 45 millones 294 mil pesos de los que la Auditoría Superior desconoce el paradero son por irregularidades en el Instituto Nacional de Salud Pública, donde se advirtieron posibles desfalcos por 35 millones 860 mil pesos.

También en el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, por dos millones 266 mil pesos; el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapa, por 13 millones 167 mil.

Propone Boric eliminar el sistema de pensiones en Chile

AFP Tiempo de lectura: 3 min.



Gabriel Boric, presidente de Chile, durante un evento el pasado 27 de octubre. Foto **Europa Press**.

Santiago. El presidente de Chile, Gabriel Boric, presentó la noche de este miércoles un proyecto de ley que elimina las privadas Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y las reemplaza por un nuevo sistema mixto que aumenta el monto de las pensiones.

En un mensaje televisado, Boric concretó una de sus mayores promesas de campaña: abolir el sistema que en 1981 creó la dictadura de Pinochet (1973-1990), pionero en el mundo en establecer la capitalización absolutamente individual del trabajador.

“Las AFP, en esta reforma, se terminan”, manifestó Boric.

El modelo de las AFP chilenas son la base del sistema de pensiones en México, conocido como Afore, instaurado a partir del 1o de julio de 1997 en el país, y mediante el cual empresas privadas administran las aportaciones de los trabajadores para su retiro.

Según el mandatario izquierdista, a través del nuevo sistema mixto, se mejorarán “sustantivamente las pensiones de todas las personas”. Con el actual sistema, 72 por ciento de las pensiones son inferiores al salario mínimo (unos 400 dólares), señaló.

Las aportaciones irán a un fondo de seguro social que permitirá mejorar las pensiones

La propuesta del gobierno de Boric, que ingresaría la próxima semana al Congreso –donde no tiene mayoría– mantendrá el pilar de ahorro individual, que actualmente promedia 10.5 por ciento del salario, y agrega 6 por ciento a cargo del empleador, que hasta ahora no tenía ninguna participación.

El nuevo aporte del empleador “irá a un fondo de seguro social que permitirá mejorar las pensiones de todos y todas, pero especialmente de las mujeres que son las más afectadas por el actual sistema”, se explicó.

Las AFP serán reemplazadas por un Sistema Mixto de Pensiones, con un gestor público de inversión y actores privados.

“El actual sistema de pensiones está en crisis, y eso nadie lo pone en duda. Las pensiones de hoy no alcanzan para que nuestros padres, madres, abuelos, abuelas, sostengan una vida digna en su vejez, sin importar cuánto trabajaron durante su vida”, dijo Boric.

Una vez aprobado el texto, el nuevo sistema mixto entregará pensiones sustancialmente más altas que las actuales.

El mandatario entregó un ejemplo para un salario de 400 mil pesos (unos 423 dólares). En el caso de un hombre, el monto de la jubilación aumentará 46 por ciento y 52 por ciento para las mujeres.

El nuevo sistema de pensiones propuesto por el gobierno será financiado con fondos que espera recaudar con una reforma tributaria –pilar del programa de reformas sociales de Boric– que el mandatario ya envió al Congreso en julio pasado y que busca captar 3.6 por ciento del producto interno bruto (PIB) total del país. (Con información De la Redacción)

En México, el 98% de asesinatos de periodistas sigue en la impunidad denuncia la UNESCO

Tan sólo en lo que va de 2022, han sido asesinados 14 periodistas, cifra que ya superó a los 8 periodistas muertos en Ucrania, país en conflicto bélico con Rusia.



Protesta contra asesinatos de periodistas. Foto: Octavio Gómez

Por Diana Lastiri
miércoles, 2 de noviembre de 2022

CIUDAD DE MÉXICO (apro).- Mientras en México han matado más periodistas que soldados en lo que va del sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador, el 98% de los homicidios cometidos en contra del gremio periodístico permanecen en la impunidad.

Al respecto, la Oficina en México de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) destacó que a nivel mundial, nueve de cada 10 homicidios de periodistas siguen sin resolverse.

Mientras que en México, de acuerdo con la información publicada por la Sedena en su portal electrónico, del 1 de diciembre de 2018 al 1 de octubre pasado habían muerto 42 soldados por agresiones con arma de fuego, mientras que, según los datos reportados el pasado 27 de octubre por el subsecretario de Derechos Humanos, Alejandro Encinas, 63 periodistas han sido asesinados en lo que va del sexenio actual.

Tan sólo en lo que va de 2022, han sido asesinados 14 periodistas, cifra que ya superó a los 8 periodistas muertos en Ucrania, país en conflicto bélico con Rusia.

Este 2 de noviembre se conmemora el “Día Internacional para poner fin a la impunidad de los crímenes contra periodistas”, al respecto, Leopoldo Medina, director Regional de Artículo 19 señaló que este año, México se colocó a la cabeza del ranking mundial de periodistas asesinados.

Esto es más preocupante todavía ante la falta de reacción del gobierno que más bien ha tratado de menospreciar la gravedad del asunto de esta espiral de violencia contra la prensa”, dijo en entrevista para Proceso.

“Esto es en cuanto a asesinatos, si nos vamos a la generalidad de las agresiones contra la prensa que se cometen cada 14 horas, también por el tipo de documentación que lleva Artículo 19 que es bajo 18 tipos de agresiones distintas, luego es difícil hacer el comparativo respecto a violencia contra la prensa en general, no únicamente asesinatos, pero sin duda coloca mundialmente muy mal a México y a nivel América Latina, donde evidentemente la violencia en la región se ha disparado en los últimos años contra la prensa, ahí México también encabeza en términos de violencia en general y de asesinatos en particular, el nada honroso ranking de los países más violentos en las Américas”.

De acuerdo con la información difundida por el subsecretario Encinas, en los últimos tres sexenios han muerto 260 periodistas, actualmente mil 768 personas son beneficiarias del Mecanismo de Protección a Periodistas y presumió que el gobierno federal ha destinado más de mil 800 millones de pesos en medidas de protección, cifra superior a la destinada en el sexenio anterior.

Sin embargo, Maldonado comentó que esto no ha sido suficiente debido a que actualmente se supedita la aplicación de medidas de protección a periodistas a cuestiones presupuestales y de austeridad.

“El mecanismo se ha ido complejizando en su operación, si bien este año recibió mayor presupuesto, hemos visto que integra una lógica bajo la cual se pretende ahorrar costos de implementación de medidas y eso es una lógica perversa porque al final se supedita la vida y la integridad de las personas a cuánto cuesta protegerlas, es un discurso que ha imperado hoy de un par de años para acá, no era así al principio de la gestión de Alejandro Encinas, cuya subsecretaría está a cargo del mecanismo”, afirmó.

“Vemos que en la peor crisis de violencia contra la prensa el mecanismo sí tiene más recursos pero tiene menos capacidades humanas para operar, más revictimización y un mecanismo que pondera por encima de la vida y la integridad el costo de las medidas que se van a implementar”.

Señaló que, si bien no es posible ligar la violencia contra los periodistas a los discursos del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien constantemente critica el quehacer periodístico que evidencia las irregularidades cometidas durante su mandato, esto sí genera climas propicios para la violencia contra el gremio periodístico.

“Sí genera un mayor clima de vulnerabilidad para la prensa. Se ve de entrada que cuando el presidente señala a alguien con nombre y apellido, se desata una red bastante bien armada de ataques en redes sociales, milicias digitales, cuyo origen y financiamiento desconocemos aún, pero que funcionan muy eficazmente como respuesta inmediata al discurso presidencial”, agregó.

“Eso sí genera una consecuencia inmediata y de entrada genera un efecto inhibitorio en la libertad de expresión”.

Por ello, consideró que el deber del presidente es enviar un mensaje contundente de condena a las agresiones contra periodistas en lugar de estigmatizarlos.

“Consideramos que este es un discurso de estigmatización y de ataque permanente a la prensa que contradice las obligaciones del Estado y en este caso él como jefe de Estado de manejar un mensaje contundente de condena a esta violencia, es decir, lo que esperamos es por lo menos que deje de estigmatizar y que más bien se sume a la condena a la violencia porque evidentemente ese clima que genera con este discurso, no ayuda en nada a mitigar los riesgos a la prensa”, explicó.

Ante el clima de impunidad de la violencia contra la prensa, Maldonado afirmó que se requieren fiscalías verdaderamente diligentes en las investigaciones pues a pesar de que desde hace 10 años la Fiscalía General de la República (FGR) puede atraer los casos de delitos cometidos contra periodistas, no se han visto los resultados en términos de nivel de impunidad que se tenían registrados desde hace entonces.

Hemos visto que esa facultad de atracción se ejerce de manera más que discrecional, caprichosa y arbitraria”, comentó.

Artículo 19 y la agencia Grey México lanzaron una campaña para exponer la violencia que enfrentan los periodistas mexicanos en el ejercicio de su profesión que se ha vuelto incluso más peligrosa que aquellos trabajos considerados como los más riesgosos del país.

Conavim llama a clasificar delitos graves en el hogar como tentativa de feminicidio

Escrito por [Berenice Chavarría Tenorio](#) 2 noviembre, 2022

Ciudad de México.- La titular de la **Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim)**, Fabiola Alanís Sámano, destacó la necesidad de clasificar delitos graves dentro del hogar como **tentativa de feminicidio** y no como violencia familiar.

Durante un recorrido que realiza Alanís Sámano durante los 50 municipios que tienen **Alerta de Violencia de Género (AVG)** en el país, la comisionada nacional refirió que es momento de visibilizar que la mayoría de los **delitos** en contra de las **mujeres, niñas y adolescentes** en el país ocurren al interior de los hogares y remarcó la importancia de visibilizar los delitos graves dentro del hogar.

Destacó que, por ejemplo, en nueve de cada 10 casos de **muerte violenta de mujeres y niñas en razón de género**, el agresor ha sido, entre otros, una persona del círculo más cercano a la **víctima**, como la pareja sentimental, un familiar directo o amigos.

Además, añadió que acciones como **ataques** con objetos punzocortantes, agua hirviendo, sustancias químicas sobre el rostro o el cuerpo, así como encierros y amenazas en contra de las mujeres, jóvenes y niñas, son conductas que deben de ser valoradas como tentativa de feminicidio, a fin de lograr la detención oportuna del agresor y la prevención de mayores riesgos para las **víctimas**.

Por ello, la titular de **Conavim** “llamó a que los tres órdenes de gobierno construyan estrategias interinstitucionales e interseccionales para diseñar e instrumentar políticas públicas que atiendan a las recomendaciones de la **Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres** y se refuercen las tareas en agenda de **género**”.

Sobrevivientes han exigido tipificación del delito de tentativa de feminicidio

Cabe destacar que la exigencia de la comisionada nacional ha sido el mismo llamado que por años han hecho las **mujeres sobrevivientes de feminicidio**.

Las **mujeres** han exigido a las y los **senadores** que avance la reforma al artículo 63 del Código Penal Federal, donde se incluye la tipificación del **feminicidio** en grado de tentativa. En esta modificación también se busca establecer sanciones que van de los 20 a 45 años de prisión, además de aplicación de prisión preventiva oficiosa en casos de tentativa de feminicidio. Sin embargo, la iniciativa únicamente ha avanzado en Cámara de Diputados.

Sobre esta **violencia**, la socióloga y antropóloga feminista Leticia Sánchez García señaló que para lograr un cambio verdadero es necesario partir de una capacitación con **perspectiva de género** para que quienes están en los puestos de poder “dejen de ser atravesados por el **machismo**”.

En entrevista con Cimacnoticias, Sánchez García señaló:

“Las tentativas se clasifican como lesiones, hay muchas agresiones –como los ataques con ácido– que se clasifican como tales, tenemos una cifra muy importante; muchos casos se están quedando en la impunidad. No hay avances y las sobrevivientes señalan que existe invisibilidad respecto a los temas, por ello se debe pensar en prevención, atención y una ley de manera integral”.

En ese sentido, la investigadora planteó como urgente que, además de legislar para tipificar el delito de **tentativa de feminicidio**, se capacite a peritos, Ministerios Públicos y jueces con **perspectiva de género** para evitar que las agresiones contra **mujeres** continúen subestimándose: “*Hay que tejer bases para que funcionarios o funcionarias públicas brinden una atención adecuada a las víctimas de tentativa, esto constituye avances en los Derechos Humanos de las mujeres*”.

Leticia Sánchez también resaltó la necesidad de frenar la **revictimización** en las instancias de acceso y procuración a la **justicia**, además de contar con medidas que tengan un enfoque diferencial. Finalmente, la socióloga enfatizó que es imprescindible mirar la estructura **patriarcal** que permite que estos **delitos** continúen perpetrándose.

Mil adolescentes se embarazan al día en México; las desigualdades para ellas se multiplican

Escrito por [Diana Hernández Gómez](#) 1 noviembre, 2022

Ciudad de México.- De acuerdo con Alejandro Encinas, subsecretario de Derechos Humanos de Gobernación, en México, **cada año se presentan 364 mil 537 embarazos en adolescentes** mujeres de entre 15 y 19 años. Esto significa que cerca de mil adolescentes se embarazan al día en el territorio nacional. Una investigación desarrollada por el Colegio de México (Colmex) revela que detrás de este problema hay grandes brechas de desigualdad social, las cuales, además, están íntimamente relacionadas con los niveles de pobreza en las diferentes entidades de la República.

Según [el estudio del Colmex](#), poco más de la mitad de las adolescentes que se han convertido en madres lo han hecho sin que esto se encontrara entre sus planes o deseos de vida. Pero, entonces, ¿qué fue lo que las orilló a ello? La investigación del Colegio de México reveló que las **desigualdades sociales** juegan un papel importante en el problema de los embarazos tempranos en México.

Esto se debe a que dichos embarazos son más frecuentes entre adolescentes con acceso limitado a la educación sexual, así como entre aquellas que viven en hogares de **bajos ingresos, comunidades indígenas** o comunidades con **niveles elevados de violencia**. Al respecto, el análisis señala que las adolescentes de entre 15 y 17 años con bajos recursos o de zonas rurales no tienen acceso a algún método anticonceptivo o los usan con menos frecuencia.

De fondo, todas estas desigualdades tienen que ver también con las **disparidades económicas y sociales** en el territorio mexicano. En este sentido, el análisis realizado por investigadoras del Colmex y de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) apunta que no es una coincidencia que estados como Guerrero y Chiapas tengan las tasas más elevadas en cuanto a fecundidad adolescente: de acuerdo con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), ambos se ubican entre las 15 entidades más pobres de México.

La **pandemia de Covid-19** complicó aún más este panorama. De acuerdo con el Colmex, entre 2020 y 2021 (los años más intensos de la emergencia sanitaria), en el país hubo poco más de 29 mil nacimientos más de los proyectados por el Gobierno de México.

Embarazo adolescente aumenta desigualdades en vidas de las madres jóvenes

El Colmex afirma que las tasas de fecundidad adolescente de cada una de las entidades mexicanas son elevadas si se les compara con las del **resto del mundo**. De hecho, nuestro país es el segundo de los integrantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) con la tasa de fecundidad adolescente más elevada.

Esto trae consecuencias tanto para todas las mujeres que se embarazan siendo muy jóvenes como para sus hijos o hijas. Y es que, según la investigación, las madres adolescentes tienen **tres veces menos oportunidades** de obtener un título universitario que quienes tuvieron hijas o hijos en edades más avanzadas.

Así, los logros educativos y el acceso a la educación se ven limitadas para estas jóvenes; lo mismo sucede con la **calidad de empleo** y el **acceso a la seguridad social**, entre otros aspectos clave para un desarrollo íntegro.

Lo anterior quiere decir que hay una doble relación entre las brechas de desigualdad y el embarazo adolescente: por un lado, estas brechas propician que una adolescente presente un embarazo a temprana edad; por otro, cuando esto sucede, la **desigualdad para ellas se multiplica** y termina afectando a sus hijas o hijos.

Desde 2015, México cuenta con una política pública para atender esta problemática: la Estrategia para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (**Enapea**). No obstante, las cifras recientes muestran que su aplicación no ha sido tan efectiva.

Por ello, la investigación del Colmex sugiere **que se rediseñen algunas áreas** de esta iniciativa. Una de las propuestas es que la Enapea tenga una perspectiva adecuada sobre la pluralidad cultural de las comunidades indígenas en México. De igual manera, se propone que las campañas para la prevención del embarazo adolescente vayan acompañadas de información sobre la interrupción legal del embarazo o los diferentes tipos de violencia contra las mujeres.

Finalmente, el Colmex propone no sólo centrarse en la prevención: también en la atención de **todas aquellas que ya son madres** y que están expuestas a una serie de desigualdades que van agravándose una sobre otra.

Piden asegurar recursos a mujeres en la Electoral

Gustavo Zúñiga señala que aunque haya recorte, los partidos deben capacitar al sector; subraya que si hay paridad, también debe existir igualdad en el ejercicio del capital



Diputados, en la mesa de trabajo para la Electoral, instalada el 25 de octubre. Foto: Cuartoscuro

Por: MANUEL VELÁZQUEZ
- 03/11/2022 01:09

Una de las grandes amenazas de la Reforma política Electoral sería la reducción del financiamiento de los partidos políticos porque “pegará al gasto programado, el cual es un recurso destinado para la formación de mujeres”, alertó el analista político de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Gustavo Zúñiga.

En entrevista con La Razón, el especialista ejemplificó que “si se reduce a 50 pesos, vamos a decir a la mitad, las mujeres para su capacitación solamente recibirían 1.50 pesos; esto genera una problemática muy importante porque se reduce el financiamiento y se disminuye el porcentaje que las mujeres tienen que recibir para su capacitación”.

Zúñiga planteó que, si se requiere una disminución de las prerrogativas de los partidos políticos, entonces, dentro del nuevo marco normativo, quede establecido “que se les exija a los partidos políticos, incluso desde la Constitución, un gasto para las mujeres en un porcentaje mayor; es decir, que asegure una cantidad de recursos para su capacitación”.

Recordó que este recurso sobre la capacitación lo han peleado las mujeres desde el 2005, cuando se iniciaron las movilizaciones dentro de la academia, las organizaciones de la sociedad civil y los partidos políticos, para poder estar mejor capacitadas, ya que “ha sido uno de los grandes pretextos que han tenido los partidos políticos para dejarlas participar en igualdad”.

“Cuando en el 2007 no existía una paridad en candidaturas fue porque “los partidos decían que no había mujeres preparadas. A partir del 2008 empieza a haber una capacitación de las mujeres que sí ha tenido un impacto y que eso ha formado cuadros de mujeres, ya sin el pretexto de que no son capaces”, precisó.

Los partidos políticos, explicó, no pueden tomar como justificación que ante el recorte del presupuesto que pudieran tener de sus recursos respondieran que no pueden realizar la capacitación.

Tienen la obligación de gastar un tres por ciento en estas actividades y, ¿qué son esas actividades? Son la capacitación, la elaboración de revistas, periódicos (...) eso sí es constitucional, pero lo que no ha sido constitucional hasta el día de hoy es el porcentaje para las mujeres

Gustavo Zúñiga, Analista Político de la UNAM

Cuestionado sobre la necesidad de elevar a rango constitucional el porcentaje de recursos públicos para la capacitación de las mujeres, manifestó: “Normalmente esto aparecía en la Ley General de Partidos Políticos o en reglamento de fiscalización; es decir, en los dos aparece este recurso para las mujeres”.

Sin embargo, en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos aparece algo que se llama actividades específicas y en el cual se establece que los partidos políticos “tienen la obligación de gastar un tres por ciento en estas actividades y, ¿qué son esas actividades? Son la capacitación, la elaboración de revistas, periódicos, trípticos, etcétera, así como la elaboración de revistas o periódicos relacionados a la cultura política. Eso sí es constitucional, pero lo que no ha sido constitucional hasta el día de hoy es el porcentaje para las mujeres”.

Gustavo Zúñiga manifestó que, si habrá paridad en las candidaturas a puestos de elección popular, también debe existir esa igualdad en el ejercicio del recurso.

“Mientras hay una paridad en el número de candidaturas, no hay paridad en el recurso. El INE ya lo ha señalado en diversas ocasiones”, mencionó.

Se debe revisar si se gasta el mismo recurso entre hombres y mujeres, advirtió. En el año 2012, cuando Gustavo Zúñiga era funcionario del INE, “se gastó, por ahí del 30 por ciento para mujeres y 70 por ciento para hombres; para el 2015 fue como un 58 (para hombres) y 42 (para mujeres), y me parece que en los últimos informes se redujo como al 30 por ciento”.

En suma, la reforma política electoral debe establecer que el ejercicio del recurso debe ser paritario, aseveró el analista de la UNAM.

Fox arremete contra Gobierno federal por la iniciativa

El expresidente Vicente Fox arremetió en contra del Gobierno federal, al señalar que sólo 13 ciudadanos de cada 100 han comprado la idea de una guerra en contra del Instituto Nacional Electoral (INE).

A través de sus redes sociales, dijo que de todas las iniciativas que se han propuesto desde el Gobierno, la Reforma Electoral es la que más se “repudia” por parte de la ciudadanía.

“De cada 100, sólo 13 le han comprado al Presidente su guerra contra el INE. De todas las iniciativas que se han lanzado desde Palacio Nacional, la Reforma Electoral es, sin duda, la más repudiada; y eso ya es mucho decir”, destacó.

Fox Quesada detalló que el INE “vive y vivirá”. Además, hizo un llamado a defender al órgano autónomo, ya que es una institución ciudadana.

“Estamos a tiempo jóvenes, más que carreras, más que football, más que antro, lo tuyo es México; actuemos y defendamos al INE, ole, ole y ole...”, dijo.

Por otra parte, arremetió en contra del Presidente Andrés Manuel López Obrador y lo calificó como “mentiroso”, además de decir que la gente está “harta” de sus conferencias matutinas.

“Si supiera López todo lo que dicen de él, en las sobremesas, reuniones sociales, familiares, en los taxis incluso en las oficinas públicas (...) ya estamos hartos de sus mañaneras, ya no sabe qué decir, inventar, a quién atacar”, indicó.

El exmandatario federal se ha ido en contra del Gobierno desde el inicio del sexenio, aunque en las últimas semanas ha sido aún más crítico, sobre todo por el tema económico y la crisis por la inflación que vive el país, ya que destacó que el ánimo de los mexicanos es cada vez menor y el panorama es de pesimismo.

En Sonora matan a 5 personas cada día

En el estado gobernado por Alfonso Durazo se registran 1,299 crímenes de este tipo de enero a septiembre de este año; su tasa por 100 mil habitantes rebasa la media nacional



En Sonora matan a 5 personas cada día **Foto: Gobierno de México**

Por: ANA CUREÑO
- 02/11/2022 01:00

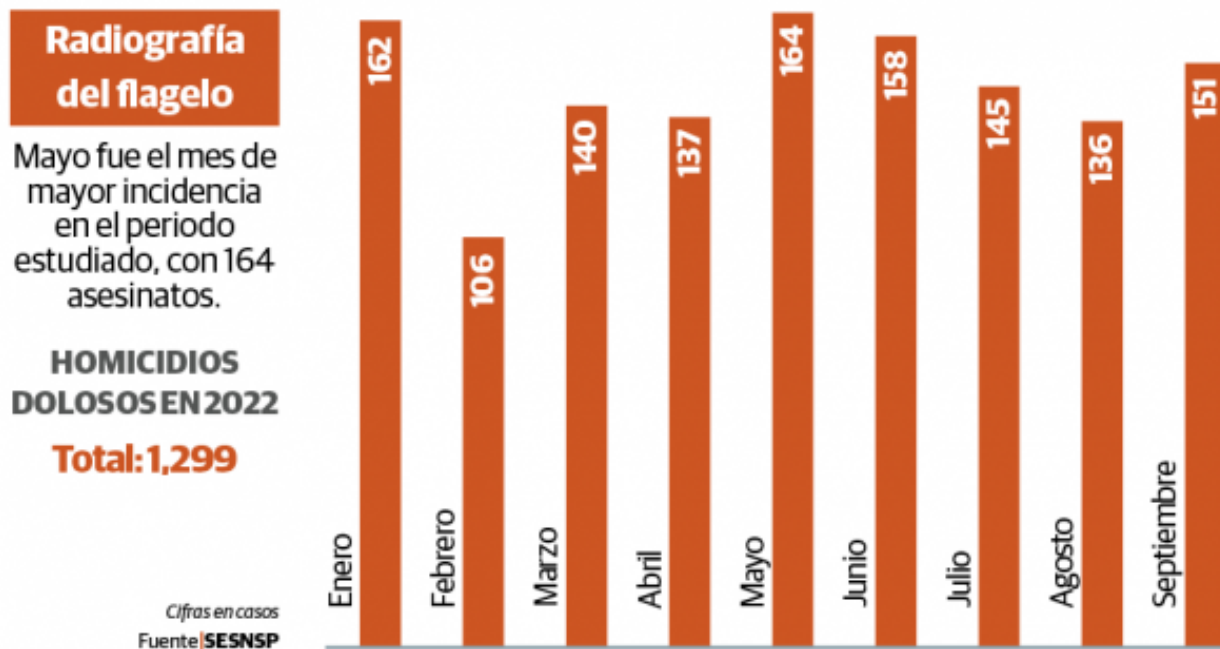
Entre enero y septiembre de este año se registraron mil 299 homicidios dolosos en Sonora, lo que significa que cada día fueron asesinadas cinco personas en promedio en este periodo.

De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Sonora cerró septiembre —último mes del que se tienen datos— con un incremento del 5.2 por ciento en la incidencia de homicidios dolosos, toda vez que en agosto se abrieron 115 carpetas, mientras que en el mes siguiente la cifra llegó a 121.

Además, entre agosto y septiembre los feminicidios se duplicaron, al pasar de uno a dos de un mes a otro.

Al corte de septiembre, Sonora presenta una tasa de 44.1 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes, diez puntos arriba de la media nacional, que es de 31.7.

Las anteriores cifras son un reflejo del clima de inseguridad que no para en la entidad gobernada por Alfonso Durazo Montaño, la cual vivió una nueva jornada violenta el pasado fin de semana, que dejó un saldo de diez muertos y que incluyó nuevos episodios de pánico en el municipio de Guaymas.



Gráfico

El pasado domingo, en este puerto se reportaron balaceras en distintos puntos, además de que una patrulla fue incendiada en las inmediaciones de la comandancia de la Policía Municipal.

Como parte de esa jornada, una camioneta en la que viajaban los hijos de la diputada federal de Morena, Sandra Navarro Conckle, fue balaceada. La camioneta no tenía placas de circulación y fue abandonada después del ataque.

Aunado a esto también se reportó que un grupo de presuntos delincuentes colocó dispositivos “ponchallantas” en una zona conocida como La Muralla, lo que provocó que se suspendiera el tránsito vehicular por esta zona.

De la misma forma, otros grupos bloquearon al menos dos avenidas más en el municipio.

Trascendió en medios locales que los actos violentos fueron realizados por células de una banda conocida como La Chapiza, aunque las autoridades no confirmaron ni desmintieron estas versiones.

Ante esto, la “solución” que encontró el gobernador Durazo para enfrentar la crisis de inseguridad en la región Empalme-Sonora fue enviar 40 cadetes del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado de Sonora para “apoyar” a las policías municipales.

De acuerdo con información del gobierno estatal, los cadetes deberán coordinarse también con los elementos de la Guardia Nacional y del Ejército que realizan labores de contención en esa zona.

Pero la situación de inseguridad en Guaymas no cesa. Apenas el pasado lunes dos cuerpos que tenían diversos impactos de bala fueron encontrados en un camino de terracería en el puente de San Carlos, a unos 200 metros de distancia de la carretera internacional.

Más tarde fueron encontrados cuerpos más, embolsados, en una zona conocida como El Caliche, cerca de una guardería.